

Nº de Orden: DU 233/18
Expte Nº 068/18

RECIBIDO: 27/11/2018
VENCIMIENTO: 04/12/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la Diputada **ADRIANA DÍAZ**, contenido en el **Expte. Nº 068/18**, caratulado: **“ADOPTASE COMO HIMNO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA OBRA MUSICAL “PAISAJE DE CATAMARCA” (ZAMBA), DE AUTORÍA EN LETRA Y MÚSICA DEL COMPOSITOR POLO GIMÉNEZ”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adóptase la obra musical “Paisaje de Catamarca” (Zamba), de autoría en letra y música de Polo Giménez –nombre artístico del compositor Rodolfo Lauro María Giménez-, como Himno Cultural y Popular de la Provincia de Catamarca, incorporándose al mismo dentro de los símbolos provinciales.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo, en su reglamentación establecerá las formas de difusión en los establecimientos públicos y particulares.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Adriana Díaz**.-

FIRMANTES: Dip. MOLINA, Manuel Isauro – Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano – Dip. DÍAZ, Adriana – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén.-

n.m.
c.b.
e.c.

